

Esa platica
se ~~perdió~~
salvó!



Docentes y Directivas(os) docentes

**Todas y todos debemos cuidar los recursos con los que educamos
a niñas, niños y jóvenes en Bogotá.**

Tomen nota a estas recomendaciones para evitar generar **mayores valores pagados:**



Ten en cuenta que prestas un servicio **única y exclusivamente**
por el término indicado en el acto administrativo de nombramiento
y/o encargos.

Reporta a la Oficina de Personal, una vez seas notificado
de la sentencia que implique la pérdida de tus derechos civiles.



Toda novedad relacionada con renunciias, comisiones, licencias y terminaciones anticipadas,
deberán ser solicitadas con un término no menor a quince (15) días hábiles.

Reporta a la Oficina de Personal o al colegio la Transcripción
de las Incapacidades* y hospitalizaciones. **Avisa oportunamente**
y evita reportes injustificados.
Preséntate a trabajar tan pronto finalice la incapacidad.

RECUERDA:

Los daños que afectan al patrimonio de la **SED**
son objeto de investigaciones y sanciones.

